



HOY

EDITORIAL

SUCEDE HOY

Sucede en un barrio pobre, donde todos los moradores se conocen como si fueran parte de una familia.

Muy cerca está el centro cosmopolita de la ciudad más poblada de Ecuador, Guayaquil. Caminando desde las humildes viviendas se llega a la avenida principal en 5 minutos, y al corazón de la ciudad en 20.

Alicia tiene 24 años. Trabaja lavando ropa, en lo que es una verdadera experta, y cocinando. Habla poco, mira mucho. Hace más de 6 años que se ha enamorado de su primo. Un día se va de la casa para tratar de comenzar con él la aventura de un hogar. Sus familiares lo descubren y van a buscarla. Acaba de llegar donde él, otra humilde morada de caña en un barrio aún más pobre que aquel donde ella vive. Cual si fuera una procesión, los familiares suben las empinadas cuestas del cerro y jalan de Alicia, que sujetándose a una puerta no quiere salir. La fuerza de tantos brazos la vence y en medio de angustia, reclamos, y vergüenza, Alicia debe regresar a su antigua casa, donde se suceden los hermanos dándole reprimendas. Como son muchos, uno después de otros, en solemne fila, le dedican cada uno media hora de "sermones", y la obligan a escucharlos de rodillas y pidiendo perdón. Desde ese entonces Alicia no puede salir sola, la acompañan siempre su madre y una niña pequeña. Querían amarrarla a la pata de la cama pero no fue posible. La mamá dice que eso durará hasta que ella, la madre, se muera. Han transcurrido ya dos meses y Alicia sigue presa de sus familiares.

Un poco más lejos, pero en la misma calle que vive Alicia, Carmen de 14 años espera su primer hijo. Se ha ido a vivir con el padre de la criatura que gesta en su vientre mientras su familia, sobre todo su padre, no quiere verla y la espera para pegarle. El papá a su vez tiene varios "compromisos", e hijos en diferentes mujeres.

José se enamoró profundamente de una mujer 8 años mayor que él. El tenía 18 y estaba por culminar la secundaria. Se fue de la casa a vivir al campo donde su familia lo fue a buscar y lo trajo. No solo, sino con la mujer que estaba encinta. Nació un hermoso niño que los abuelos inscribieron como propio, negándole a la verdadera madre todo derecho sobre él. Desde entonces Martha se ha convertido en la esclava de la familia. Lava para todos, cocina, recibe desprecios, come cuando puede y le dan. Otra niña ha nacido. Martha no es ni la sombra de ella misma. De una mujer hermosa y alegre se le ve avejentada, cansada y enferma. Ha perdido el derecho a opinar. Se alimenta de telenovelas mientras su marido enamorado de otra mujer, ahora sí más joven y bella, la desprecia y ofende.

Cuando pensaba en escribir algo sobre la mujer no atinaba qué compartir con ustedes. Se habla tanto de las mujeres y de la necesidad de su liberación. Y aparentemente algo se ha logrado. Pero cuando en lugar de pensar en las mujeres pensamos en LA MUJER CONCRETA, esa que es nuestra vecina y amiga, que tiene un nombre y una historia, las cosas cambian.

En los hechos que he narrado, cambiando nombres, las mujeres son

protagonistas. Son la novia, la hija, la madre, la esposa, la adolescente, la abuela, la suegra... Los comportamientos son diferentes según su lugar en la vida real. Pero a la vez que soportan muchas opresiones, casi sin darse cuenta las generan, para otras mujeres a quienes les niegan su identidad como seres humanos, capaces de querer, elegir, equivocarse, y aprender a construir su, nuestra, libertad.

Además del común denominador de la pobreza en las protagonistas de estas historias, lo que no indica que en las clases económicamente solventes no haya iguales o peores problemas, existe el problema de la falta de educación para el amor que nos atañe a todos. Varones y mujeres, pero que se manifiesta más gravemente en las mujeres por las consecuencias que conlleva en su vida y en la de sus hijos.

Una educación donde se integre lo sexual, pero que abarque todos los aspectos de nuestra vida. Formar comunidad en el hogar, en política, en la sociedad, es un gran desafío que estamos lejos de vivir. Que esa comunidad sea manifestación del amor y vivencia de él es la gran tarea. En nuestras sociedades es casi imposible vivir el amor "estructuralmente", porque toda ella es su negación. Constituye un desafío el ir desarrollando pistas que nos empujen a ir cambiando la sociedad y el modelo capitalista neo liberal en el que estamos inmersos en este momento de falsos triunfalismos y de grandes interrogantes. Y en medio de esos "grandes" problemas no perder de vista el derecho a ser felices, hoy, aquí, ahora, en esta realidad en la que estamos y que requiere de nosotras que nos vayamos construyendo como seres humanos que tienden a su plenitud.

Sí, lograr que nosotras, mujeres, tengamos otro lugar en la sociedad y en este mundo es una prioridad absoluta, necesaria y urgente.

De ello depende el porvenir de todos.

Nelsa Curbelo
Coordinadora General
SERPAJ-AL



CONTENIDO

- 1-3 EDITORIAL: SUCEDE HOYNelsa Curbelo (SERPAJ-AL)
- 4-6 EXPULSION DEL HOGAR A HOMBRES
- 7-9 GOLPEADORESPilar Ruiz (SERPAJ-ARGENTINA)
- 10-12 EL TRABAJO DE LA MUJER Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (II parte) Anayansi Turner (SERPAJ-PANAMA)
- 13 "PORQUE SEAMOS MUJER"....."Pueblo Abierto"

Expulsión del hogar, de hombres golpeadores

Tomado del Diario: La Voz del Interior

El Senado de la provincia de Buenos Aires aprobó el proyecto de la ley por el cual el juez podrá expulsar del hogar al hombre que golpee a su familia.

El Senado de la provincia de Buenos Aires dio media sanción al proyecto denominado "Ley de la mujer golpeada". La norma establece que el juez -inmediatamente producida una denuncia y luego de indagar al acusado- tiene la posibilidad de excluir del hogar al golpeador.

Esta medida cautelar es similar a las existentes en las legislaciones de los países avanzados y hasta ahora inédita en la Argentina. El proyecto - que espera sanción en Diputados- protege a la esposa, a la concubina, a la madre, a la abuela del golpeador, así como a los hijos y a otros parientes que habiten bajo el mismo techo. Además, al establecerse una exclusión cautelar, evita una espera cuyos riesgos recaían sobre la persona maltratada. Antes, en cambio, para excluir al hombre golpeador del hogar, había que esperar hasta la terminación del juicio civil.

"Este proyecto presenta dos aspectos realmente novedoso, afirma el abogado penalista Martín Irurzun. Por un lado, la de impedir el ingreso al hogar conyugal al hombre que

maltrata, aunque él sea el dueño de la casa. Recordemos que hasta ahora esto había que tramitarlo en sede paralela, en el fuero civil. Por otra parte, esta iniciativa enuncia una tarea de prevención y educación para rehabilitar a esa persona".



Entre los fundamentos del proyecto se especifica que su propósito es brindar a los jueces penales las herramientas procesales necesarias para disponer la exclusión o la prohibición del ingreso al hogar del agresor, en tanto medidas cautelares, es decir, para ser instrumentadas "cuando las circunstancias del caso y las personas lo justifiquen". Se explica también que, una vez que

desaparezcan las razones que llevaron al juez a adoptar la medida de expulsión del hogar del imputado, si él mismo lo considera conveniente, podrá disponer el levantamiento de la medida.

Este proyecto de Ley tiene como antecedentes las siguientes estadísticas:

- La mayoría de las víctimas tiene entre 26 y 35 años.
- El 65% de las mujeres ha sido golpeada alguna vez.
- Atendiendo al estado civil, el 76% de los casos corresponde a mujeres casadas.
- Con respecto al tipo de maltrato, un 58% de los casos corresponde a violencia física, en tanto que el 42% restante a violencia psíquica.
- Un tercio de los hombres maltratados (33%) tienen 36 y 45 años. Siguen en orden estadístico los que se encuentran comprendidos entre los 26 y 35 años (27%).
- El 55 % de los varones que ejercen algún tipo de violencia contra su mujer tienen trabajo, en tanto que el 53% de las mujeres maltratadas son amas de casa.

Pilar Ruíz
SERPAJ-Córdoba
Argentina

EL TRABAJO DE LA MUJER Y LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (II PARTE)

IV- IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES:

La discriminación que se ejerce en contra de la mujer en el empleo, en razón de su edad, estado civil y cargo familiar ha sido objeto de preocupación por parte de la O.I.T.

El Convenio N° 156 de 1981 consagra el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre los trabajadores y trabajadoras, haciendo especial énfasis en los trabajadores con responsabilidades familiares. El mismo se inscribe en la tendencia más reciente de promover normas protectoras del trabajo de ambos sexos en general, para no crear indirectamente una situación de discriminación en favor de uno y otro sexo, aún cuando dicho Acuerdo redundaría en un mayor beneficio para las mujeres con cargas familiares.



con responsabilidades familiares; la organización del trabajo doméstico es gratuito y subestimado especialmente en la esfera productiva y está sujeta a una segregación laboral y a bajos salarios.

las mujeres con cargas familiares son las que encuadrarían naturalmente en esta situación

que tomen en cuenta sus necesidades especiales: la introducción

está sujeta a una segregación laboral y a bajos salarios.

mayor

PORQUE SEAMOS LIBRES

Porque el Trabajo de las mujeres
nunca se termina
es mal pagado
o no pagado
tedioso
repetitivo

y nosotras somos las primeras
en ser despedidas
no dándosele mucha importancia
a lo que hacemos

Si somos violadas no se castiga
a los culpables

Si nosotras somos golpeadas es
porque nosotras lo provocamos

Si nosotras elevamos nuestras
voces somos necias

Si nosotras disfrutamos del sexo
somos atrevidas

Si nosotras no disfrutamos del
sexo somos frigiditas

Si hacemos vida política somos
criticadas

Si hacemos muchas preguntas al
médico somos nerviosas o
molestosas



Si nosotras queremos servicios
para el cuidado de los niños
somos egoistas

Y si demandamos nuestros derechos
somos agresivas y no femeninas

Si nos atrevemos a expresarle
admiración a un hombre
somos poco "Femenina"

Y porque nosotras todavía no
podemos tener un método
anticonceptivo seguro mientras
los hombres caminan sobre la luna y
si nosotras no podemos o no
queremos un embarazo tenemos que
sentirnos culpables de tenerlo.

Y...
por todas
y otras muchas razones

Nosotras somos parte del
movimiento de liberación femenina.

Pueblo Abierto

República Dominicana



es una publicación del
SERPAJ - AL
Programa Mujer
SERPAJ - Panamá
Apdo. 861
Zona 1, Panamá.

MUJER LATINOAMERICANA HOY

Equipo Responsable:
Nelsa Corbelo
Coordinadora General
SERPAJ-AL

Nicolasa Terreros (Panamá)
Pilar Ruíz (Argentina)
Blanca Yanez (Chile)
Jazmín Espinosa (Ecuador)
Rose Batista (Brasil)

Suscripción Anual: América Latina \$ 8.00
Otros países \$ 10.00